

ASOCIACIÓN PARA PONER FIN A LA EPIDEMIA DEL VIH SOLICITUD DE PROPUESTAS

Salud Pública de Cobb y Douglas (Cobb & Douglas Public Health, CDPH) está recibiendo propuestas de solicitantes calificados para prestar servicios de prevención del VIH en el condado de Cobb en nombre del Programa de Prevención del VIH de CDPH. Los servicios que se están buscando son un elemento del Plan para Poner Fin a la Epidemia del VIH (Ending the HIV Epidemic, EHE) de CDPH para aumentar la toma de conciencia sobre el estado del VIH, reducir la cantidad de nuevas transmisiones de este virus y mejorar el acceso y el uso de servicios de calidad, culturalmente apropiados y centrados en las personas, específicamente para personas hispanas en riesgo y que viven con el VIH. Los fondos disponibles provienen de una subvención de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), administrados a través del Departamento de Salud Pública de Georgia (DPH).

Por medio de la emisión de esta Solicitud de propuestas (Request for Proposal, «RFP» o «Propuestas»), el CDPH está solicitando propuestas de solicitantes cualificados para actividades de extensión y pruebas del VIH coordinadas en poblaciones y subpoblaciones con la mayor incidencia del VIH. El propósito es diagnosticar a las personas que tienen el VIH, pero que no lo saben; ofrecer la vinculación con la atención médica a personas recientemente diagnosticadas con el VIH; la prevención del VIH, incluida la vinculación con intervenciones biomédicas y la retención en el caso de las personas con estado VIH negativo documentado, pero que informan comportamientos que las ubican en un mayor riesgo de seroconversión, y la integración de los sistemas de prevención del VIH en entornos de salud.

Envíe sus documentos completos por correo electrónico a Valerie.Prince@dph.ga.gov. Incluya «EHE Partnerships Proposal» (Propuesta de Asociaciones para EHE) en el asunto. Las propuestas se recibirán hasta el viernes 1 de abril de 2022 a las 5:00 p. m., hora del este. Las propuestas recibidas después de esta fecha y hora no serán aceptadas.

OBJETIVOS

Los que siguen son los objetivos de este proyecto:

- Aumentar el conocimiento del estado del VIH entre las personas en riesgo de contraer el VIH.
- Reducir las nuevas infecciones por el VIH entre las personas con mayor riesgo de infección por el VIH
- Aumentar el acceso a la atención médica para las personas que viven con la infección por VIH diagnosticada
- Mejorar los resultados de salud de las personas que viven con la infección por el VIH diagnosticada, incluido el logro de la supresión viral
- Aumentar el acceso y la adherencia a la profilaxis preexposición (PPrE) al VIH y a la profilaxis posexposición (PPE) no ocupacional para las personas con mayor riesgo de infección por el VIH.
- Aumentar el uso y el acceso a los condones
- Reducir las disparidades de salud relacionadas con el VIH
- Aumentar la participación en los servicios para parejas del VIH entre las personas recién diagnosticadas con el VIH.
- Aumentar la capacidad del sistema de salud para ofrecer pruebas del VIH y referidos para la PPrE

REQUISITOS PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD

Las organizaciones deben cumplir con los siguientes requisitos para poder solicitar fondos en virtud de esta solicitud de propuestas:

- Debe ser una organización pública o privada sin fines de lucro con la condición de IRS 501(c)(3). Asimismo, debe proporcionar una copia de la carta que indique la exención según IRS 501(c)(3) como documentación probatoria de la condición de organización sin fines de lucro.

- Las organizaciones que no tengan la condición de exención de 501(c)(3) pueden solicitar fondos en asociación con una organización que tenga dicha condición, actuando como un agente fiduciario. Se debe incluir en la propuesta un memorando de entendimiento (executed memorandum of understanding, MOU) o un memorando de acuerdo (memorandum of agreement, MOA) firmado en el que se detalle la relación entre el solicitante y su agente fiduciario.
- Organizaciones con centros de prestación de servicios ubicados, al menos, en una de las siguientes jurisdicciones de la iniciativa EHE: condados de Cobb, DeKalb, Fulton o Gwinnett.
- Universidades, escuelas universitarias y otras instituciones de educación superior
- Organizaciones que buscan promover la equidad para las poblaciones meta.

FONDOS PREVISTOS

Aproximadamente \$40,000 estarán disponibles para esta solicitud de propuestas. En el cuadro que figura a continuación, se describen los fondos aproximados disponibles en el marco de este anuncio de financiamiento.

Cantidad anticipada de fondos por componente de servicio			
Componente o servicio	Subcomponente Poblaciones prioritarias	Monto total de fondos disponibles	Cantidad prevista de adjudicaciones
Categoría A: Pruebas y diagnóstico del VIH no clínico en la comunidad y vinculación con la atención médica para personas que no sabían previamente su condición de persona VIH positiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Persona cisgénero hispana, HSH (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres) - Hombre cisgénero hispano - Mujer cisgénero hispana - Personas transgénero hispanas (mujer a hombre y hombre a mujer) - Usuario de drogas inyectables (PWID) hispano - Jóvenes hispanos (13 a 24 años) 	<p>Mínimo \$20,000</p> <p>Máximo 40,000\$</p>	1-2
Categoría B: Pruebas del VIH en clínicas, diagnóstico y vinculación con la atención médica para personas que no sabían previamente su condición de persona VIH positiva.	<ul style="list-style-type: none"> - Persona cisgénero, HSH (hombres que tienen relaciones sexuales con hombres) - Hombre cisgénero hispano - Mujer cisgénero hispana - Personas transgénero hispanas (mujer a hombre y hombre a mujer) - Usuario de drogas inyectables (PWID) hispano - Jóvenes hispanos (13 a 24 años) 	<p>Mínimo \$20,000</p> <p>Máximo 40,000\$</p>	1-2

Notas especiales:

- El número real de adjudicaciones y los montos de los fondos disponibles dependerán del monto de los fondos otorgados a CDPH y de la calidad de las propuestas recibidas.
- Las agencias pueden solicitar para múltiples poblaciones prioritarias del subcomponente, pero deben presentar un plan de trabajo y un presupuesto separados para cada una.
- Todo el personal que preste servicios de pruebas del VIH en virtud de este proyecto debe completar satisfactoriamente la capacitación completa de pruebas y consejería del VIH que ofrece CPDH o el Departamento de Salud Pública (DPH).
- La continuación del financiamiento para el(los) año(s) opcional(es) depende de la disponibilidad de fondos para los propósitos establecidos, del desempeño fiscal y del programa y de la disposición de incorporar nuevas directivas, políticas o avances técnicos que surjan del proceso de planificación comunitaria, la evolución de las mejores prácticas u otras pruebas pertinentes locales.
- El solicitante debe tener registrado un Certificado de exención según las Enmiendas para la Mejora de Laboratorios Clínicos (CLIA) y el Plan de Aseguramiento de la Calidad para pruebas rápidas del VIH, si corresponde. En caso de que no lo tenga, deberá informar el plazo en que lo obtendrá.

LAS INICIATIVAS TAMBIÉN PUEDEN INCLUIR:

- Educación de salud por medio de campañas en redes sociales y de mercadotecnia.
- Intervención en clínicas para aumentar el acceso de las poblaciones carentes de servicios.
- Proyectos que tratan los factores socioeconómicos estrechamente relacionados con las áreas meta del Plan de Mejoramiento de la Salud Comunitaria (CHIP) (por ej., política de salud, intervenciones basadas en pruebas).
- Creación de programas y políticas para promover la equidad en la salud, reducir las disparidades en la salud y abordar los determinantes sociales de la salud.

RESULTADOS FINALES CLAVE:

Expected Outputs

<p>Categoría A: Pruebas del VIH en la comunidad, diagnósticos y vinculación con la atención médica de personas vulnerables a la infección por VIH o de personas con un diagnóstico reciente de VIH.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar pruebas del VIH no clínicas específicamente a personas con mayor riesgo o que se encuentren en áreas de alta incidencias identificadas por las unidades de vigilancia de CDPH o el DPH. • Garantizar que todos los clientes identificados como infectados por el VIH estén vinculados a la atención médica del VIH, así como a los servicios para parejas, infecciones de transmisión sexual (ITS), hepatitis y la detección de la tuberculosis y otros servicios de asistencia. Se debe proporcionar documentación de la vinculación de cada cliente confirmado que vive con el VIH. Consulte el Protocolo de vinculación estatal para obtener directrices y expectativas. • Proporcionar servicios de prevención del VIH a todas las personas de alto riesgo que tengan resultados negativos en la prueba del VIH. Como mínimo, los servicios de prevención deben incluir pruebas de elegibilidad para la PPrE y distribución de condones o materiales para prácticas sexuales más seguras. Proporcionar documentación de las pruebas de PPrE de cada cliente de alto riesgo que tenga resultados negativos en la prueba del VIH. • Informar todos los resultados de las pruebas del VIH con resultado positivo a CDPH para que el cliente vuelva a recibir tratamiento antirretroviral y tener acceso a servicios (ARTAS), vinculación general y estrategias de Data to Care. • Participar en el programa de CDPH de distribución de condones dirigido a personas que viven con el VIH y a personas con alto riesgo de contraer el VIH y otras infecciones de transmisión sexual. • Proporcionar intervenciones basadas en pruebas aprobadas por los CDC para las personas que viven con el VIH o el sida. Puede encontrar información sobre las intervenciones aprobadas en https://effectiveinterventions.cdc.gov • Los contratistas deben alcanzar una tasa anual de resultados positivos del 1%.
---	---

<p>Categoría B: Pruebas clínicas del VIH, diagnóstico y vinculación con la atención médica de las personas vulnerables a la infección por el VIH o las personas recién diagnosticadas con el VIH</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Implementar servicios clínicos y confidenciales de pruebas rápidas del VIH. Garantizar que todos los clientes que reciben resultados positivos preliminares de la prueba del VIH también reciban un resultado que confirme la prueba. ● Garantizar que todos los clientes identificados como infectados por el VIH sean vinculados a la atención médica del VIH, así como a los servicios para parejas, a las pruebas de detección de ITS, hepatitis y tuberculosis, y a otros servicios de asistencia. Se debe proporcionar la documentación de la vinculación de cada cliente con estado VIH positivo confirmado. Consulte el Protocolo de vinculación estatal para obtener directrices y expectativas. ● Proporcionar servicios de prevención del VIH a todas las personas de alto riesgo que tengan resultados negativos en la prueba del VIH. Como mínimo, los servicios de prevención deben incluir pruebas de elegibilidad para la PPrE y distribución de condones o materiales para prácticas sexuales más seguras. Proporcionar documentación de las pruebas de PPrE de cada cliente de alto riesgo que tenga resultados negativos en la prueba del VIH. ● Informar todos los resultados positivos de las pruebas del VIH a CDPH para volver a conectar a los clientes mediante ARTAS, la vinculación general y las estrategias de Data to Care. ● Participar en el programa de CDPH de distribución de condones dirigido a personas que viven con el VIH y a personas con alto riesgo de contraer el VIH y otras infecciones de transmisión sexual. ● Proporcionar intervenciones basadas en pruebas aprobadas por los CDC para las personas que viven con el VIH o el sida. Puede encontrar información sobre las intervenciones aprobadas en https://www.cdc.gov/hiv/effective-interventions/ ● Los contratistas deberán alcanzar una tasa anual de resultados positivos del 1%.
--	---

Nota especial:

Los fondos para una población prioritaria en particular no limitan exclusivamente las pruebas a esa población. No obstante, esto quiere decir que un mínimo del 75% de las personas que se someten a la prueba estarán dentro de la(s) población(s) prioritaria(s) elegida(s).

FORMATO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe incluir la información adecuada y solicitada con suficiente detalle como para demostrar los conocimientos, habilidades y capacidades del solicitante para prestar los servicios solicitados. Las propuestas que cumplan los requisitos y estén completas serán evaluadas por mérito y experiencia por CDPH de acuerdo con los criterios de evaluación indicados a continuación.

Carta de presentación (1 página)

La carta de presentación debe cumplir con lo siguiente:

1. Incluir la razón social de la entidad que responde a esta propuesta.
2. Identificar el tipo de sociedad (es decir, asociación conjunta de empresas, asociación, etc.).
3. Detallar el componente y las poblaciones prioritarias aplicables del subcomponente.
4. Incluir una breve declaración del enfoque del trabajo, la comprensión de las metas y objetivos del proyecto y la comprensión demostrada de los posibles problemas e inquietudes del proyecto.
5. Incluir el nombre, la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico de una (1) persona a quien se dirigirá toda la correspondencia o las comunicaciones futuras.

Índice. Identificar el material que contiene la propuesta por sección y número de página.

Formulario de la propuesta

El formulario de la propuesta debe cumplir con lo siguiente:

1. Proporcionar un breve resumen de la historia, misión y objetivos de su organización.
2. Describir la población meta que recibirá la iniciativa propuesta y la medida en que el personal de la organización refleja esas poblaciones.
3. Describir la capacidad de la organización de responder culturalmente en cuanto a la prestación de los servicios para los que se solicitan fondos, incluida la experiencia y los conocimientos técnicos pertinentes del personal clave de administración y que interactúa directamente con los clientes.
4. Tener objetivos SMART (específicos, medibles, alcanzables, realistas y que se cumplan en un determinado tiempo).
5. Incluir una descripción del proyecto.
6. Describir las capacidades de recopilación de datos.

Organización del proyecto (1 página). Describir la estructura de administración propuesta, los procedimientos de supervisión del programa y la organización del equipo de compromiso. Proporcionar el curriculum vitae de cada persona clave existente que participará en este proyecto.

Conservación de los documentos de trabajo. Todos los documentos de trabajo son propiedad de CDPH y deben conservarse, a cargo del contratista, por un mínimo de cinco (5) años, a menos que CDPH notifique por escrito la necesidad de ampliar el período de conservación. El contratista deberá poner a disposición los documentos de trabajo a pedido de CDPH. Incluir una declaración que reconozca que conservará los documentos de trabajo y los informes relacionados durante un mínimo de cinco (5) años.

Directrices presupuestarias y justificación presupuestaria. Con el anexo A (Plantilla presupuestaria), el solicitante debe garantizar que el presupuesto desglosado y la justificación son razonables y coherentes con los objetivos establecidos y las actividades planificadas del programa. Todos los costos deben explicarse detalladamente, y todas las actividades propuestas deben tener fondos o estar comentadas en la justificación del presupuesto donde se explicará

cómo el solicitante llevará a cabo la actividad si no se paga con fondos del proyecto (por ejemplo, en especie).

1. Los adjudicatarios solo pueden gastar fondos para propósitos razonables del programa, que incluyen personal, viajes, suministros y servicios, como los contratados.
2. En general, los fondos del contrato no pueden utilizarse para la compra de muebles o equipos. Cualquier gasto propuesto debe identificarse y justificarse en el presupuesto.
3. Los adjudicatarios no pueden usar los fondos para la construcción, investigación, atención clínica o la compra de medicamentos (como terapia antirretroviral, PPrE, vacunas de tratamientos u otros medicamentos) o para comprar agujas o jeringas estériles para la inyección de drogas.
4. Los adjudicatarios no pueden utilizar fondos para incentivar a las personas a hacerse pruebas. Los fondos se pueden utilizar para permitir o incentivar la vinculación con la PPrE o el tratamiento como prevención (TasP, por sus siglas en inglés) contra el VIH. Los fondos se pueden utilizar para facilitar el acceso a pruebas del VIH (por ejemplo, un vale de transporte).
5. Los costos permitidos se limitan a lo siguiente:
 - a. personal,
 - b. beneficios adicionales,
 - c. redes sociales y mercadotecnia,
 - d. viajes (solo locales en el condado de Cobb),
 - e. suministros,
 - f. costos indirectos a una tasa de hasta el 10% (el alquiler y los servicios públicos se consideran gastos administrativos y están sujetos al límite del 10% para los costos indirectos).
6. No se reembolsarán los costos previos a la adjudicación a los adjudicatarios.
7. Aparte de las relaciones ejecutivas y legislativas normales y reconocidas, los fondos no se podrán utilizar para fines publicitarios o de propaganda, para la preparación, distribución o uso de ningún material destinado a apoyar o frustrar la promulgación de leyes ante un órgano legislativo; para el salario o los gastos de cualquier beneficiario o agente que actúe para dicho beneficiario en relación con las actividades destinadas a influenciar la promulgación de leyes, las asignaciones de fondos, reglamentos, acciones administrativas u órdenes ejecutivas propuestas o pendientes ante cualquier órgano legislativo.
8. La supervisión fiscal adecuada es crítica para mantener la confianza pública en la administración de los fondos federales. Se alienta a los solicitantes a demostrar un historial de responsabilidad fiscal y la capacidad de proporcionar una supervisión suficiente y eficaz. Los sistemas de administración financiera deben cumplir los requisitos descritos en el CFR 200, que incluyen, entre otros, los siguientes puntos:
 - a. Registros que identifican adecuadamente la fuente y aplicación de los fondos para actividades financiadas por el gobierno federal.
 - b. Control efectivo y responsabilidad en relación con todos los fondos, propiedades y otros activos.
 - c. Comparación de los gastos con los montos del presupuesto para cada adjudicación federal.
 - d. Procedimientos escritos para implementar los requisitos de pago.
 - e. Procedimientos escritos para determinar la admisibilidad del costo.
 - f. Procedimientos escritos para la presentación de informes financieros y su seguimiento.

Declaración jurada E-Verify. El solicitante debe usar el anexo B (Declaración jurada E-Verify) para proporcionar una declaración jurada notariada que certifique que utiliza un programa federal de autorización de trabajo como E-Verify. El solicitante debe incluir su número E-Verify de cuatro a seis dígitos en la declaración jurada. Este número no es el mismo que el número de identificación de empleador federal. Puede encontrar información adicional en el sitio web del Departamento de Seguridad Nacional: <http://www.dhs.gov/e-verify>. CDPH no puede considerar ninguna licitación o propuesta que no incluya una declaración jurada completa.

Conflicto de intereses. El solicitante debe proporcionar una declaración afirmativa de que es independiente de CDPH. Abordar posibles conflictos de intereses con otros clientes afectados por acciones realizadas por el contratista en nombre de CDPH. CDPH se reserva el derecho de considerar la naturaleza y el alcance de tal trabajo al evaluar la propuesta.

Documentos adicionales. Proporcionar documentos adicionales que puedan ayudar con la evaluación de la propuesta. Estos documentos incluyen:

1. Políticas relativas a la confidencialidad de los consumidores y la seguridad de los datos.
2. Memorandos de entendimiento con proveedores médicos para una rápida vinculación con la atención médica.
3. Memorandos de entendimiento con proveedores de PPrE o de PPE no ocupacional para una rápida vinculación con la atención médica.

PLAZO DEL CONTRATO

El período de vigencia del presente contrato consistirá en una serie de plazos que se definen a continuación. CDPH está obligado a pagar únicamente la compensación establecida en virtud del presente contrato que legalmente pueda hacerse con los fondos presupuestados y asignados para ese propósito.

1. **Plazo de comienzo.** El «Plazo de comienzo» de este contrato comenzará en la fecha de formalización del contrato en el año 2021, la fecha de inicio, y terminará de manera absoluta y sin obligación adicional para CDPH el 31 de julio de 2022. El Plazo de comienzo estará sujeto a los eventos de extinción y a los derechos de extinción de CDPH que se describen en otra parte de este contrato.
2. **Plazos de renovación.** A menos que las condiciones de este contrato se cumplan sin ninguna otra obligación de ninguna de las partes en la fecha o antes de la fecha de fin del Plazo de comienzo antes mencionada, o a menos que se produzca un evento de extinción como se define en este contrato durante el Plazo de comienzo, este contrato se podrá renovar mediante opción escrita de CDPH por tres (3) «Plazos de renovación» de un año. Si se aprueba, el primer Plazo de renovación comenzará el 1 de agosto de 2022 y finalizará a más tardar el 31 de julio de 2023. Si es aprobado por CDPH, el segundo Plazo de renovación comenzará el 1 de agosto de 2023 y finalizará a más tardar el 31 de julio de 2024. Si es aprobado por CDPH, el tercer Plazo de renovación comenzará el 1 de agosto de 2024 y finalizará a más tardar el 31 de julio de 2025. Si CDPH decide no ejercer los Plazos de renovación como se describe en esta sección, el Plazo de este contrato en vigor en ese momento también se considerará el «Plazo final» sin ninguna otra obligación para la parte o cualquiera de las partes.
3. **Plazo sujeto a eventos de extinción.** Todos los «Plazos» que se definen en esta sección

están sujetos a la sección de este contrato que se refiere a eventos de extinción y derechos de CDPH en el momento de la extinción.

4. **Mismas condiciones.** A menos que las partes lo acuerden mutuamente por escrito o se indique de otra manera en el presente documento, todas las disposiciones y condiciones de cualquier Plazo de renovación serán las mismas que las contenidas en este contrato.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

Se establecerá un comité de selección compuesto por personas profesionales, calificadas y neutrales seleccionadas por sus experiencias únicas en materia de servicios humanos, salud pública, planificación y evaluación de programas de salud y planificación e implementación de servicios sociales. El comité revisará, puntuará y clasificará las propuestas basándose en criterios preestablecidos. Durante el proceso de evaluación, validación y selección, CDPH puede desear la presencia de un representante del solicitante para contestar preguntas específicas oralmente o por escrito. CDPH no será responsable de los costos del contratista incurridos en la preparación o presentación en este sentido.

Como parte del proceso de evaluación de la propuesta, CDPH programará una visita previa a la toma de decisiones con el solicitante para discutir más a fondo la propuesta y hacer preguntas aclaratorias. Las visitas a las instalaciones se pueden llevar a cabo de manera virtual para cumplir con los esfuerzos de mitigación del COVID-19 o de manera presencial cuando sea posible hacerlo de forma segura. A continuación, se incluyen los criterios de puntuación para la propuesta escrita y la visita a las instalaciones.

40% de la puntuación total

Plan de actividades del programa (propuesta escrita): 40 puntos

El plan de actividades del programa se puntuará según la viabilidad de ser implementado completa y exitosamente y de lograr un efecto en la población o poblaciones meta. La población o las poblaciones meta deben identificarse claramente para cada actividad. El enfoque incluye la superación de las barreras para llegar a los participantes de manera efectiva a lo largo del tiempo y un plan razonable para evaluar el desempeño y el efecto.

- Antecedentes y capacidad de la organización: 10 puntos
 - Las organizaciones se puntuarán en la medida en que la experiencia y estructura anteriores y actuales proporcionen una sólida probabilidad de éxito en el acceso, servicio y participación de los miembros de la población meta. Estas son las áreas específicas de evaluación:
 - Descripción de la historia de la agencia; específicamente, la historia en la prestación de servicios a la(s) población(es) meta seleccionada(s) en EMA de la región metropolitana de Atlanta.
 - Nivel de capacidad de la organización para responder culturalmente a la prestación de los servicios para los que se solicitan fondos, incluso la experiencia y los conocimientos especializados pertinentes del personal clave de administración y atención al cliente.
 - La medida en que el personal del solicitante refleja la(s) población(es) meta propuesta(s).
- Descripción de la actividad del programa: 20 puntos
 - Esta sección evaluará al candidato sobre la base de la descripción detallada del programa propuesto y cómo mejorará los resultados de salud. Las propuestas con mayor calificación incluirán descripciones de programas que lleguen y sirvan eficazmente a los clientes más necesitados, que tengan una base técnica sólida, que aborden los retos conocidos y las deficiencias de los servicios, que promuevan la creación de resultados más sólidos por medio de la innovación y que contribuyan a la calidad, el alcance y la repercusión general de la respuesta de la categoría de servicio.

- La propuesta describió la población meta propuesta, el área geográfica donde se encuentra la población, la necesidad de servicios, las barreras de la atención médica enfrentadas por la población que será asistida y cómo el programa abordará esas barreras.
- En la propuesta se esbozaron las estrategias propuestas para proporcionar estrategias innovadoras para la reducción del VIH, las infecciones de transmisión sexual, así como las estrategias de reducción del daño a la población meta, y se justificó la selección de esas estrategias.
- La propuesta describió cómo el programa propuesto asegurará que a los clientes se les preste directamente o se los vincule efectivamente con atención médica primaria y se les ofrezca terapia antirretroviral rápida (ART), PPrE o PPE no ocupacional.
- La propuesta describió el proceso propuesto para identificar y abordar la necesidad de los clientes de servicios integrales de reducción de daños y riesgos.
- La propuesta describió cómo la agencia hará que los servicios sean accesibles; detalló sus horas de operación y horarios flexibles durante la tarde y los fines de semana.
- La propuesta describió las estrategias de mercadotecnia y de marca que se utilizarán para aumentar la conciencia de la población meta sobre el VIH y PPrE.
- Esta sección incluye los resultados finales propuestos para:
 - cantidad de pruebas del VIH,
 - cantidad de personas que no conocían previamente su estado diagnosticado del VIH (debe alcanzar una tasa de resultados positivos del 1%),
 - cantidad de diagnósticos nuevos vinculados con atención médica específica del VIH,
 - cantidad de remisiones activas a PPrE para las personas que cumplen los requisitos y tienen un resultado negativo en la prueba.
- Presupuesto (Anexo A): 10 puntos

El diseño del programa propuesto incluye todos los elementos que garantizan que los servicios del programa se implementarán y se prestarán sin interrupción ni deficiencias en los servicios. Además, el diseño del programa garantiza una supervisión y una evaluación adecuadas de la calidad y el desempeño del programa. Las pruebas de un diseño de programa sólido pueden incluir lo siguiente:

- estructura del programa propuesto,
- plan de ejecución,
- objetivos propuestos,
- supervisión del programa propuesto,
- políticas y procedimientos,
- protocolos escritos,
- plan de personal y experiencia y conocimientos específicos del personal,
- prueba de colaboraciones.

60% de la puntuación total

Visita a las instalaciones: 60 puntos

La visita a las instalaciones será una evaluación de la agencia en las siguientes áreas:

- Estructura y normas de la organización: 20 puntos

- La organización muestra pruebas de normas básicas suficientes para operar programas financiados con fondos públicos. Las pruebas pueden incluir, entre otros:
 - modelo lógico y plan de trabajo anual,
 - informes anuales,
 - manual de políticas y procedimientos,
 - programas existentes para la(s) población(es) meta,
 - datos de administración de la calidad o de los resultados,
 - organigrama (que incluya el programa propuesto),
 - descripciones de puestos.
- Flexibilidad cultural de la organización: 20 puntos
 - La organización muestra pruebas de experiencia específica en la prestación de servicios a la(s) población(es) meta propuesta(s). Las pruebas de flexibilidad cultural pueden incluir, entre otros:
 - Compromiso; cómo se llega al cliente: los materiales de mercadotecnia y los esfuerzos de extensión de la organización reflejan la(s) población(es) meta. Se proporcionaron pruebas de compromiso.
 - Punto de atención médica; la experiencia de los clientes durante la visita: El primer contacto de la organización con el cliente, el personal considera a la(s) población(es) meta; el nivel de interacción y la capacidad de respuesta refleja la comprensión de la(s) población(es) meta.
 - Retención e interés; cómo la organización mantiene la relación después de la visita: los sistemas de retención de pacientes de la organización están activos, como el seguimiento, recordatorios de citas, verificaciones y ayuda para la navegación. Se proporcionaron pruebas de tasas efectivas de retención de pacientes.
 - Opinión: Se ofrece a los clientes la oportunidad de expresar su satisfacción con los programas y servicios. La organización proporcionó pruebas de los mecanismos implementados para que el cliente pueda ser escuchado.
- Prácticas empresariales organizativas: 20 puntos
 - La organización mostró pruebas de una administración fiscal y empresarial sólida. La infraestructura de la organización refleja la capacidad de desarrollar y hacer un seguimiento de las actividades presupuestarias, tener prácticas comerciales legales sólidas y estabilidad financiera. Las pruebas de una administración fiscal sólida pueden incluir:
 - el presupuesto de la agencia,
 - el presupuesto del programa,
 - la capacidad de emitir facturas,
 - el flujo de caja y las reservas,
 - los seguros,
 - las políticas y procedimientos financieros,
 - las garantías y los cumplimientos.
 - La organización tiene un entorno adecuado para atender y reunirse con los clientes. El espacio es accesible para los clientes; garantiza la confidencialidad y satisface las necesidades especiales de los clientes.

La adjudicación de un contrato se basará en la combinación de la calidad de la propuesta y el costo que CDPH juzgue como más conveniente. CDPH desea aceptar la oferta que sea más ventajosa para sí mismo desde el punto de vista del precio, la suficiencia funcional, la suficiencia técnica y otros factores que considere necesarios. CDPH se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas recibidas; modificar las configuraciones propuestas o negociar por separado con cualquier fuente de la manera que este considere más conveniente.

SIN CONTACTO DURANTE EL PROCESO DE ADQUISICIÓN

La política de CDPH es que durante su proceso de evaluación y adjudicación de contratos no habrá irregularidades, tanto reales como percibidas y, por lo tanto, están prohibidas las comunicaciones entre los posibles proveedores y el personal de CDPH con respecto a las adjudicaciones de contratos pendientes de CDPH.

1. Ninguna persona, empresa o entidad comercial, independientemente de su ubicación o composición, que obtenga una copia o responda a esta convocatoria, iniciará o continuará ninguna comunicación verbal o escrita con respecto a esta convocatoria con empleados o representantes de CDPH entre la fecha de emisión de esta convocatoria y la fecha de adjudicación seleccionada, excepto en los casos en que, de otro modo, se autorice y permita específicamente en virtud de las condiciones de esta convocatoria.
2. Todas las comunicaciones verbales y escritas iniciadas por dicha persona, empresa o entidad con respecto a esta convocatoria, si son autorizadas y están permitidas en virtud de las condiciones de esta convocatoria, serán dirigidas al director financiero.
3. Todo incumplimiento de esta prohibición de iniciar o continuar comunicaciones verbales o escritas con empleados o representantes designados de CDPH dará lugar a una notificación escrita del director financiero que informará a la persona, empresa o entidad correspondiente que la licitación o propuesta presentada es «inadmisible» y que no se considerará para la adjudicación.

DERECHOS Y OPCIONES DE SALUD PÚBLICA DE COBB Y DOUGLAS

Esta solicitud de propuestas constituye una invitación para presentar propuestas a Salud Pública de Cobb y Douglas. Sin restricciones ni sanciones, CDPH se reserva y mantiene a su total discreción los siguientes derechos y opciones:

- Esta solicitud de propuestas no obliga a CDPH a seleccionar, adquirir o contratar ningún servicio en absoluto.
- CDPH se reserva el derecho de adjudicar un contrato sobre la base de esta solicitud de propuestas y la(s) propuesta(s) recibida(s) (total o parcialmente) a uno de varios proveedores.
- CDPH se reserva el derecho de cambiar o modificar el programa de los eventos relacionados con la adquisición y, si es necesario, notificar a los oferentes. Al presentar una propuesta, el oferente acuerda estar obligado por cualquier modificación hecha por CDPH.
- Todos los costos en que incurra un oferente en relación con la respuesta a esta solicitud de propuestas, el proceso de evaluación y selección que se realice en relación con esta adquisición y toda negociación con CDPH estarán a cargo del oferente.
- CDPH se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas y sus componentes para eliminar de su futura consideración para la adquisición a todos los oferentes que respondan a este documento y de no notificar a dichos oferentes de su determinación.
- CDPH puede cancelar la presente solicitud de propuestas sin sustituir el documento y terminar esta adquisición en cualquier momento sin ninguna responsabilidad.
- CDPH se reserva el derecho de excusar cualquier tecnicismo o irregularidad de las propuestas.
- CDPH se reserva el derecho de eliminar a los oferentes que presenten respuestas incompletas o inadecuadas o que no se adecuen a los requisitos de la presente solicitud de propuestas.

- Se rechazarán todas y cada una de las propuestas que no se hayan recibido antes de la fecha límite para la presentación de propuestas.
- CDPH, así como sus representantes y consultores, se reserva el derecho de visitar y examinar cualquiera de las instalaciones indicadas en cualquiera de las propuestas y de observar e investigar las operaciones de tales instalaciones.

Al responder a esta solicitud de propuestas, los oferentes aceptan y dan su consentimiento a los derechos y condiciones establecidos en este documento.

FECHAS IMPORTANTES:

- Fecha límite para la presentación –1 de abril de 2022
- Visitas previas a la toma de decisiones – 13 al 15 de abril de 2022
- Fecha de notificación de la adjudicación – 22 de abril de 2022

Para más información, comuníquese con Valerie Prince, directora financiera de Salud Pública de Cobb y Douglas, por correo electrónico a Valerie.Prince@dph.ga.gov.

DEFINICIONES DEL CONTRATO

Además de los términos que se puedan definir en esta convocatoria y para los fines de esta solicitud de propuestas, los siguientes términos y siglas tienen el siguiente significado:

Término o sigla	Nombre o definiciones
Contrato	Hace referencia al contrato celebrado entre la entidad contratante y Salud Pública de Cobb y Douglas.
Cisgénero	Persona cuya identidad de género actual coincide con la identidad de género registrada al nacer.
Programa de Enmiendas para la Mejora de Laboratorios Clínicos (CLIA)	Normas reguladoras federales de EE. UU. para la precisión, confiabilidad y plazos de todas las pruebas de laboratorios clínicos realizadas en seres humanos, excepto como parte de una investigación. El programa de CLIA requiere que todo centro que examine especímenes humanos para el diagnóstico, la prevención y el tratamiento de una enfermedad o para la evaluación de la salud debe registrarse en los Centros de Servicios de Medicare y Medicaid (CMS) federales y obtener la certificación de CLIA.
Certificado de exención según las Enmiendas para la Mejora de Laboratorios Clínicos (CLIA)	Este certificado permite a las agencias realizar solamente pruebas exentas. Las pruebas exentas son aquellas que han sido aprobadas por la FDA y que son fáciles de usar, requieren muy poca capacitación para realizarlas y son muy precisas.
Salud Pública de Cobb y Douglas (CDPH)	Salud Pública de Cobb y Douglas y sus representantes autorizados.
Pruebas confirmatorias	Pruebas adicionales realizadas para verificar los resultados de una prueba (de detección) anterior. Para el diagnóstico del VIH, se suele utilizar un Western blot o, con menos frecuencia, un ensayo de inmunofluorescencia (IFA), aunque también se pueden considerar otras pruebas más sensibles.
Culturalmente adecuado	Adecuarse a expresiones aceptables de una cultura y a los estándares de comportamiento y pensamiento. Es más probable que las intervenciones y los materiales educativos sean culturalmente adecuados cuando los representantes de los destinatarios participan en la planificación, el desarrollo y las pruebas piloto de estos.
Facilitador	Una pequeña cantidad de fondos o bienes dados a un cliente para permitirle acceder a los servicios (por ejemplo, un vale para el transporte).
Evaluación (evaluación del programa)	La recopilación sistemática de información sobre las actividades, características y resultados de los programas (que pueden incluir intervenciones, políticas y proyectos específicos) para emitir juicios sobre ese programa, mejorar la eficacia de los programas o informar sobre decisiones del desarrollo futuro de los programas.

Pruebas ampliadas	Aumentar el alcance de la prueba del VIH a poblaciones desproporcionadamente afectadas, como los afroamericanos, hispanos, hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH) y usuarios de drogas inyectables (PWID, por sus siglas en inglés), sin importar su raza o etnia. Las pruebas ampliadas incluyen poner a disposición las pruebas en lugares no tradicionales y durante horarios comerciales no tradicionales.
Poblaciones meta	Los grupos primarios de personas o las organizaciones a los que se dirige un programa, estrategia o intervención.
Disparidades de salud	Diferencias en los resultados de salud y sus determinantes entre los segmentos de la población según se definen por categoría social, demográfica, ambiental o geográfica.
Equidad en la salud	Un objetivo deseable que requiere esfuerzos especiales para mejorar la salud de quienes han sufrido desventajas sociales o económicas. Requiere esfuerzos continuos centrados en la eliminación de las disparidades de salud, incluidas las disparidades en las condiciones de vida y de trabajo que influyen en la salud, y los esfuerzos continuos para mantener un estado de equidad deseado después de eliminar disparidades de salud específicas.
Asesoramiento sobre la prevención del VIH	Un proceso interactivo entre el cliente y el consejero dirigido a reducir las relaciones sexuales sin protección de condones o métodos de prevención antirretroviral y comportamientos de inyección de drogas relacionados con el contagio o la transmisión del VIH.
Pruebas de detección del VIH	Estrategia de pruebas del VIH de todas las personas de una población definida.
Formulario de pruebas del VIH	Formulario aprobado por los CDC para reunir datos de pruebas del VIH, de servicios para parejas y de vinculación. La parte I del formulario incluye una evaluación de riesgo conductual y puede utilizarse en lugar de la evaluación formal de riesgo conductual. La parte II recopila información para personas VIH positivas confirmadas y reactivas.
Estrategia de pruebas del VIH	El enfoque que utiliza una agencia o una persona cuando lleva a cabo pruebas del VIH para decidir a quién se le hará la prueba. Las estrategias de pruebas incluyen pruebas de detección del VIH basadas en la población y pruebas dirigidas a subpoblaciones de personas con mayor riesgo.
Incentivo	Tipo de recompensa (por ej., comida, dinero u otra recompensa pequeña) que se da como compensación por el tiempo de una persona y su participación en una actividad en particular.
Incidencia	El número de casos nuevos en una población definida dentro de un determinado período (suele ser de un año). Es importante comprender la diferencia entre la incidencia del VIH, que se refiere a las nuevas infecciones por el VIH, y los diagnósticos nuevos del VIH. Un diagnóstico nuevo de VIH se refiere a una persona a quien se le ha diagnosticado recientemente que está infectada por el VIH, en general, después de la prueba del VIH. Estas personas pueden haber sido infectadas recientemente o en algún momento en el pasado.

Costos indirectos	Costos incurridos para objetivos comunes o conjuntos y que no se identifican fácil y específicamente con un proyecto, programa o actividad patrocinados en particular, sin embargo, estos costos son necesarios para las operaciones de la organización. Por ejemplo, los costos de operación y mantenimiento de las instalaciones, la depreciación y los sueldos administrativos se consideran generalmente costos indirectos.
Intervención	Actividad específica (o conjunto de actividades relacionadas) destinada a reducir el riesgo de transmitir o de contraer el VIH. Las intervenciones pueden ser biomédicas o conductuales y tener distintos objetivos de resultados, procesos y protocolos que describen los pasos para la implementación.
Vinculación con la atención médica	Esto ocurre cuando un paciente es visto por un proveedor de atención médica (por ejemplo, un médico, un asistente de un médico o una enfermera) para recibir atención médica por su infección por el VIH, en general, dentro de un período especificado. La vinculación con la atención médica puede incluir remitirla específicamente al servicio de atención médica de inmediato después del diagnóstico y el seguimiento hasta que la persona sea vinculada con el manejo de casos a largo plazo.
Memorando de entendimiento (Memorandum of Understanding, MOU) o Memorando de Acuerdo (Memorandum of Agreement, MOA)	Documento que describe un acuerdo bilateral o multilateral entre las partes donde se expresa una convergencia de voluntades y una línea de acción mutua deseada. Se suele utilizar en casos en los que las partes no tienen un compromiso legal o no pueden crear un acuerdo legalmente aplicable.
Hombres que tienen relaciones sexuales con hombres (HSH)	Hombres que informan tener relaciones sexuales con hombres (es decir, contacto homosexual) y hombres que informan tener contacto sexual tanto con hombres como con mujeres (es decir, contacto bisexual). Esta persona no siempre se identifica como «gay».
Estrategia Nacional contra el VIH y el Sida para los Estados Unidos (actualizada a 2020 - NHAS, por sus siglas en inglés)	Un plan integral centrado en la reducción de la incidencia del VIH, el aumento del acceso a la atención médica y la optimización de los resultados de salud, así como la reducción de las disparidades de salud relacionadas con el VIH.
Conjunto de datos nacionales de seguimiento y evaluación del VIH (NHM&E, por sus siglas en inglés)	La base de datos oficial que contiene el conjunto completo de variables de datos de seguimiento y evaluación del Programa Nacional de Prevención del VIH.
Entorno no médico	Un entorno en el que no se prestan servicios de diagnóstico ni de tratamiento médico, pero se pueden hacer exámenes médicos.
Organización sin fines de lucro	Toda corporación, fideicomiso, asociación, cooperativa u otra organización que se utiliza principalmente para fines científicos, educativos, de servicio, caritativos o similares con objetivos de interés público, que no está organizada para fines de lucro y que utiliza los ingresos netos para mantener, mejorar o ampliar las operaciones de la organización. Las organizaciones sin fines de lucro incluyen instituciones de educación superior, hospitales y organizaciones tribales (es decir, entidades indígenas distintas de los gobiernos tribales de los indígenas reconocidos federalmente).

No en cuidado	Los datos clínicos y del departamento de salud (después de ser conciliados) indican que el paciente no ha recibido atención por el VIH durante más de seis meses y que no hay pruebas en sentido contrario.
Resultados	Los resultados de las operaciones o actividades del programa; los efectos desencadenados por el programa. Por ejemplo, aumento del conocimiento, cambio de actitudes o creencias, reducción del consumo de tabaco, reducción de la morbilidad y mortalidad.
Alcance	Un proceso para comunicarse personalmente con personas de alto riesgo en sus propios vecindarios o lugares donde normalmente se congregan para ofrecerle pruebas del VIH o remitirlas para que se hagan pruebas. Estos servicios suelen prestarlos pares o educadores para profesionales.
Servicios para parejas	Un enfoque sistemático para notificar a las parejas sexuales o que comparten agujas con personas infectadas por el VIH sobre su posible exposición al virus a fin de ofrecerles la prueba del VIH, que conozcan su estado o, si ya están infectadas, informarles cómo evitar la transmisión a otras personas. Estos servicios ayudan a las parejas a obtener acceso más temprano a consejería individualizada, pruebas del VIH, evaluación médica, tratamiento y otros servicios de prevención.
Medición del desempeño	La supervisión y la presentación de informes continuos sobre los logros del programa, en particular, el progreso hacia las metas preestablecidas, que suele llevar a cabo la administración del programa o de la agencia. La medición del desempeño puede abordar el tipo o el nivel de actividades del programa realizadas (proceso), los productos y servicios directos brindados por un programa (productos) o los resultados de esos productos y servicios (resultados). Un «programa» puede ser cualquier actividad, proyecto, función o política que tenga un propósito o un conjunto de objetivos identificables.
Prevalencia	Número total de casos de una enfermedad en una población determinada en un momento específico. La prevalencia del VIH o el sida se refiere a las personas que viven con el VIH, independientemente del momento de la infección o de la fecha de diagnóstico. La prevalencia no indica cuánto tiempo la persona ha tenido una enfermedad y no puede utilizarse para calcular las tasas de la enfermedad. Puede proporcionar un cálculo del riesgo de que una persona tenga una enfermedad en un momento dado.
Infección por VIH diagnosticada previamente	Infección por VIH en una persona que cumple cualquiera de estos criterios: (1) la persona informa que previamente ha tenido un resultado positivo en una prueba del HIV o (2) se ha notificado previamente al registro de vigilancia del departamento de salud que la persona estaba infectada por el VIH.
Propuesta	El documento presentado por el solicitante en respuesta a esta solicitud de propuestas o RFP.
Oferente	La entidad o persona que presenta una propuesta en respuesta a esta solicitud de propuestas o RFP.

Datos cualitativos	Datos no numéricos, que incluyen información de fuentes como estudios descriptivos del comportamiento, entrevistas de grupos focales, entrevistas abiertas, observaciones directas, estudios etnográficos y documentos. En general, los hallazgos de estas fuentes se describen en términos de significados subyacentes, temas comunes y patrones de relaciones, en lugar de análisis numéricos o estadísticos. Los datos cualitativos a menudo complementan y ayudan a explicar los datos cuantitativos.
Datos cuantitativos	Información numérica, como números, tasas y porcentajes, que representa recuentos o mediciones adecuados para análisis estadísticos.
Raza	Una clasificación informada por el cliente de su ascendencia biológica con la que más se identifica. Se aplican los códigos de raza estándares de la Oficina de Administración y Presupuesto (OMB, por sus siglas en inglés).
Reclutamiento	El proceso por el cual las personas son identificadas e invitadas a participar en una intervención u otro servicio de prevención del VIH, como consejería, pruebas y remisiones (CTR).
Remisión	Dirigir a los clientes a un servicio en persona o por teléfono, por escrito u otra forma de comunicación. Generalmente, se trata de un evento de una sola vez. Puede hacerse formalmente de un proveedor clínico a otro, dentro de un sistema de manejo de casos por parte de administradores de casos profesionales, informalmente a través del personal auxiliar o como parte de un programa de servicios de extensión.
Solicitud de propuestas (Request for Proposal, RFP)	Todos los documentos, ya sean adjuntos o incorporados para referencia, que se utilizan para solicitar propuestas en sobres cerrados.
Comportamientos de riesgo	Comportamientos que pueden exponer directamente a las personas al VIH o transmitir el VIH, si el virus está presente (por ejemplo, relaciones sexuales sin condón, compartir agujas no estériles). Los comportamientos de riesgo son comportamientos reales por los cuales se puede transmitir el VIH, y un solo comportamiento de este tipo puede producir la transmisión.
Factores de riesgo	Factores basados en observaciones de comportamientos y contextos en los que es probable que se transmita el VIH (por ejemplo, número de parejas sexuales durante la vida, uso de crac, factores ambientales como la pertenencia a un grupo demográfico muy afectado por el VIH, el uso de condones caducados, el uso de internet). Los factores que influyen en el riesgo conductual se refieren a asociaciones con los riesgos (correlaciones de riesgo y contextos de riesgo), no a determinantes conductuales.
Seroconversión	La transición de la infección por el VIH a la presencia detectable de anticuerpos contra el VIH en la sangre. Cuando se produce la seroconversión (en general, unas pocas semanas después de la infección), el resultado de una prueba de anticuerpos contra el VIH cambia de VIH negativo a VIH positivo.

Alcance del trabajo	Todos los servicios especificados, indicados, mostrados o contemplados en el contrato y el suministro del contratista de todos los materiales, equipos, mano de obra, métodos, procesos, materiales y equipos de construcción y fabricación, herramientas, plantas, suministros, energía, agua, transporte y otras cosas necesarias para completar tales servicios de acuerdo con el contrato.
Determinantes sociales	Las condiciones económicas y sociales que influyen en la salud de las personas, las comunidades y las jurisdicciones e incluyen las condiciones para el desarrollo de la primera infancia; la educación, el empleo y el trabajo, la seguridad alimentaria, los servicios de salud, la vivienda, los ingresos y la exclusión social.
Intervención estructural	Intervención diseñada para implementar o cambiar leyes, políticas, estructuras físicas, estructuras sociales u organizativas o procedimientos operativos estándares para influir en el cambio ambiental o social. (Un ejemplo podría ser cambiar las horas de funcionamiento de un sitio de prueba o entregar pases para el autobús para facilitar el acceso.)
Subcontratista o subconsultor	Una persona, empresa, corporación o cualquier combinación de estos que tenga un contrato directo con el consultor o contratista para el desempeño de una parte del trabajo.
Vigilancia	La recopilación, análisis e interpretación continua y sistemática de datos sobre casos de una enfermedad o afección de salud.
Transgénero de femenino a masculino (Transgender Female to Male, FTM)	Una persona con sexo asignado como femenino al nacer que se identifica dentro del espectro masculino.
Transgénero de masculino a femenino (Transgender Male to Female, MTF)	Una persona con sexo asignado como masculino al nacer que se identifica dentro del espectro femenino.
Riesgo de transmisión	Comportamiento que coloca a la población prioritaria en un posible riesgo de infección o de transmisión del VIH.
Tratamiento como prevención (Treatment as Prevention, TasP)	El uso de terapia antirretroviral altamente activa para lograr la supresión viral del VIH.
Plan de trabajo	El resumen de los resultados, las estrategias y actividades, el personal o los asociados que completarán las actividades y el calendario para su finalización en el período del proyecto. En el plan de trabajo, se esbozarán los detalles de todas las actividades necesarias que se respaldarán con el presupuesto aprobado.

ADJUNTO A:

Presupuesto detallado y justificación

Presupuesto detallado y justificación

Razón social de la agencia:
Unidad de medida (por ej., 1 mes, año, proyecto, individuo, etc.):
Período de contrato:

A. Personal: un empleado de la agencia cuyo trabajo está vinculado a este contrato.

Puesto	Nombre	Salario anual/Tasa	Porcentaje de esfuerzo	Costo
			TOTAL	\$

JUSTIFICACIÓN: describa la función y las responsabilidades de cada puesto.

Beneficios adicionales: enumere todos los componentes del porcentaje de los beneficios adicionales.

Componente	Porcentaje	Salario	Costo
Contribución FICA	%	\$	\$
Indemnización por accidentes de trabajo	%	\$	\$
Seguro	%	\$	\$
		TOTAL	\$

JUSTIFICACIÓN: indique los porcentajes de los beneficios adicionales actuales.

B. Funcionamiento regular: explique la necesidad de todas las operaciones regulares (por ej., alquiler de 200 pies cuadrados a \$50 por pie cuadrado; utilidad directamente relacionada con este proyecto).

Renglón	Tarifa (p. ej., 200 pies cuadrados a \$50 por pie cuadrado; porcentaje del costo de la electricidad relacionado con este proyecto)	Costo
		TOTAL \$

JUSTIFICACIÓN: describa cómo se relaciona el gasto con este proyecto e incluya una explicación de cómo se calcularon los costos.

--

C. Viajes: explique la necesidad de todos los viajes. Prevalecen las políticas de viajes locales.

Propósito del viaje	Lugar	Renglón (por ej., billete de avión, hotel, gastos diarios, millaje)	Tarifa (por ej., precio del billete x cantidad de personas; millas x ¢ centavos por milla)	Costo
			TOTAL	\$

JUSTIFICACIÓN: describa el propósito del viaje y cómo se determinaron los costos.

--

D. Equipos: los materiales que cuestan más de \$5,000 por unidad con una expectativa de uso de más de un año.

Descripción del renglón	Costo por unidad	Cantidad de unidades	Costo
		TOTAL	\$

JUSTIFICACIÓN: describa la necesidad e incluya una explicación de cómo se calcularon los costos.

--

E. Suministros: los materiales que cuestan menos de \$5,000 por unidad y suelen tener un solo uso. Incluya kits de prueba, condones e incentivos para el cliente, si corresponde.

Descripción del renglón	Porcentaje	Costo

	TOTAL	\$

JUSTIFICACIÓN: describa la necesidad e incluya una explicación de cómo se calcularon los costos.

F. Gastos diarios, honorarios y contratos: En general, monto pagado a quienes no son empleados por servicios o productos. Un consultor es una persona que no es un empleado, que proporciona asesoramiento y experiencia en un área específica del programa.

Nombre	Servicio	Tarifa (por ej., por día, por milla, por proyecto)	Otros (por ej., cantidad de días; cantidad de millas; cantidad de proyectos)	Costo
			TOTAL	\$

JUSTIFICACIÓN: explique la necesidad de cada contrato y cómo se relacionan con el proyecto general.

G. Telecomunicaciones: monto a pagar por teléfono, fax, correo electrónico, etc.

Renglón	Porcentaje	Costo
		TOTAL
		\$

JUSTIFICACIÓN: explique la necesidad de cada renglón y cómo se relacionan con el proyecto general.

H. Otros: gastos no cubiertos en ninguna de las categorías presupuestarias anteriores.

Renglón	Tarifa (p. ej. \$15/pies cuadrados x 700 pies cuadrados; \$350 cada uno x 4 unidades)	Costo
	TOTAL	\$

JUSTIFICACIÓN: desglose los costos en costo por unidad (p. ej., costo por pie cuadrado). Explique el uso de cada renglón.

I. Costos indirectos: según el plan local de asignación de costos aprobado. (No se pueden duplicar los costos justificados en la sección B, Funcionamiento regular, de arriba).

TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$
----------------------------	----

JUSTIFICACIÓN: Desglose costos indirectos relacionados con los gastos administrativos (por ej., eliminación de materiales peligrosos, servicios de limpieza, etc.). ¿Tiene una lista de tarifas para los costos indirectos?

RESUMEN DEL PRESUPUESTO:

Categoría	Monto
A. Personal	
Beneficios adicionales	
B. Funcionamiento regular	
C. Viajes	
D. Equipos	
E. Suministros	
F. Gastos diarios, honorarios y contratos	
G. Telecomunicaciones	
H. Otros	
Costos directos totales	\$
I. Costos indirectos	\$
Costos totales del proyecto	\$

Nota especial: todos los reajustes presupuestarios mayores al 25% del presupuesto total deben recibir la aprobación previa de Salud Pública de Cobb y Douglas.

ADJUNTO B:

E-VERIFY Declaración jurada

E-VERIFY AFFIDAVIT

Private Employer Affidavit Pursuant to O.C.G.A. § 36-60-6(d)

By executing this affidavit under oath, the undersigned private employer verifies one of the following with respect to its application for a business license, occupational tax certificate, or other document required to operate a business as referenced in O.C.G.A. § 36-60-6(d):

Section 1.

Please check only one:

_____ Business License Account No.

(A) _____ On January 1st of the below-signed year, the individual, firm, or corporation employed more than ten (10) employees.

(B) _____ On January 1st of the below-signed year, the individual, firm, or corporation employed ten (10) or fewer employees.

*** If the employer selected Section 1(A), please fill out Section 2 below.

Section 2.

The employer has registered with and utilizes the federal work authorization program in accordance with the applicable provisions and deadlines established in O.C.G.A. § 36-60-6. The undersigned private employer also attests that its federal work authorization user identification number and date of authorization are as follows:

Name of Private Employer

Federal Work Authorization User Identification Number
(Also called E-verify#, usually 4-6 digits)

Date of Authorization

I hereby declare under penalty of perjury that the foregoing is true and correct.

Executed on _____, _____, 202_____ in _____ (city), _____ (state).

Signature of Authorized Officer or Agent

Printed Name and Title of Authorized Officer or Agent

SUBSCRIBED AND SWORN BEFORE ME
ON THIS THE _____ DAY OF _____, 202_____.

NOTARY PUBLIC

My Commission Expires: _____